



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ORDÓÑEZ
LOPEZ Enrique Geovanni FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2022 16:52:16 -05:00

Tacna, 18 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor(a):

MESTA BACA LUIS ALBERTO

Responsable Regional CTVC Tacna

Presente. -

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO DE LA ATENCIÓN A LAS ACCIONES
REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA DEL CASO N°023-2022-
CTVC/TAC SUSCITADA EN LA IE MANUEL FLORES CALVO, SITUADA EN
EL DISTRITO POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.

Referencia : a) INFORME N° D000049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-ERL
b) OFICIO N° 0018-2022-CTVC/TACNA

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b), sobre la alerta reportada al CASO N° 023-2022- CTVC/TAC suscitada en IE Manuel Flores Calvo con código modular 0321117, situada en el distrito de Pocollay, provincia de Tacna, departamento de Tacna, en ese sentido remito a su Despacho el documento de la referencia a) INFORME N°D000049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-ERL, sobre las acciones realizadas en coordinación con el Monitor de Gestión Local, en atención a la alerta reportada.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE GEOVANNI ORDÓÑEZ LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Tacna, 16 de Agosto del 2022

INFORME N° D000049-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-ERL



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ LUQUE Eder Jesus
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.08.2022 16:23:21 -05:00

Para : **ENRIQUE GEOVANNI ORDOÑEZ LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°023-2022-CTVC/TAC suscitada en la IE Manuel Flores Calvo, situada en el distrito Pocollay, provincia Tacna, departamento Tacna.

Referencia : a) Oficio N° 0018-2022-CTVC/TACNA (18JUL2022)
b) Caso N° 023-2022-CTVC/TAC

Fecha Elaboración: Tacna, 16 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Oficio N° 0018-2022-CTVC/TACNA, de fecha 18 de julio del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Tacna (CTVC), remite la alerta del Caso N° 023-2022-CTVC/TA, adjuntado la Ficha de Vigilancia (Vigilancia al servicio alimentario del Programa Qali Warma) aplicada a la IE Manuel Flores Calvo con código modular 0321117.
- 1.2. Punto crítico identificado durante la visita de vigilancia realizada por CTVC:
 01. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre del 2021, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27 de agosto del 2021, se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por



Firmado digitalmente por FLORES
MAMANI Karina Lizbeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.08.2022 16:20:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 023-2022-CTVC/TAC suscitado en la IE Manuel Flores Calvo con código modular 0321117.

IV. ANALISIS:

- 4.1. Con fecha 22 de julio del 2022, me constituí a la IE Manuel Flores Calvo para la atención de la alerta del Caso N° 023-2022-CTVC/TAC emitida por el CTVC; para lo cual me reuní con la Prof. Martha Nieto Cutipa, presidenta del CAE y directora de la mencionada institución educativa:

a. Punto crítico 01:

- La directora el día de la constatación manifestó que tenían matriculados a 200 niñas y niños, y que aún seguían recibiendo niños trasladados por lo que la cantidad de niños matriculados incrementó a 204 estudiantes; contrastando esa cantidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la IE Manuel Flores Calvo con código modular 0321117 está considerada para la atención de 200 usuarios.
- En efecto, de acuerdo al reporte de SIAGIE figuran 200 niños y niñas matriculados, de los cuales 4 niñas y niños se encuentran en proceso de matrícula en el SIAGIE.
- Se brindó asistencia técnica acerca del proceso de actualización de usuarios.

- 4.2. Una vez concluida la reunión el CAE se comprometió a tener actualizada de forma oportuna la cantidad de niñas y niños matriculados en el SIAGIE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El CAE de IE Manuel Flores Calvo, se comprometió a mantener actualizado el número de niñas y niños matriculados en el SIAGIE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial para los fines y acciones pertinentes.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo por informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDER JESUS RODRIGUEZ LUQUE
UNIDAD TERRITORIAL TACNA